

BOLETIN OFICIAL



DEL MINISTERIO DE DEFENSA

DIARIO OFICIAL DEL EJERCITO

REAL DECRETO



DESTINOS

Número 655/1979, por el que se destinan a la Dirección General de Armamento y Material del Ministerio de Defensa a varios Oficiales Generales y asimilados del Ejército de Tierra.

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos dieciocho, decinueve y disposición final primera, dos, del Real Decreto dos mil setecientos veintitrés/mil novecientos setenta y siete, de dos de noviembre,

Vengo en destinar a la Dirección General de Armamento y Material del Ministerio de Defensa a los Oficiales Generales y asimilados del Ejército de Tierra que a continuación se relacionan, cesando en sus actuales destinos:

General de División, Grupo «Mando de Armas», don José Morillo Galcerán.

General Inspector Ingeniero de Armamento don Juan Gómez Hernández.

General de Brigada de Artillería, diplomado de Estado Mayor, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», don José Pérez Hervella.

General de Brigada de Caballería, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», don Ramón Vilahur Pedrals.

General Subinspector Ingeniero de Armamento don Fernando González Castro.

General Subinspector Ingeniero de Armamento don Antonio Pérez Tinao.

General Subinspector Ingeniero de Armamento don Ignacio del Riego Fernández.

Dado en Madrid a veintisiete de marzo de mil novecientos setenta y nueve.

JUAN CARLOS

El Ministro de Defensa,
MANUEL GUTIERREZ MELLADO

(Del B. O. del Estado núm. 78, de 31-3-1979.)

ORDENES

ESTADO MAYOR DEL EJERCITO

División de Operaciones



GRATIFICACION POR FUNCIONES DOCENTES

4.595

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el Orden de 2 de marzo

de 1973 (D. O. núm. 51) y al objeto de acreditar el derecho al percibo de la gratificación por servicios ordinarios de carácter especial, a continuación se relaciona el personal de la Región Militar que se expresa, que desempeña servicios ordinarios de carácter especial, en el curso y Unidades que se citan.

CURSO DE ESPECIALIDADES DE NIVEL MEDIO PARA UNIDADES DE TRANSMISIONES

Grupo 13, factor 0,05

Comienzo: 14 de febrero de 1979.
Terminación: 30 de mayo de 1979.

Capitanía General de la 2.ª Región Militar

Capitán de Ingenieros D. Domingo Picón Infante, en el RMING. núm. 2.
Teniente de Ingenieros D. José Rufino Gómez, en el mismo.

Otro, D. Luis García Casado, en el mismo.

Otro, D. Fernando Díaz Ramírez, en el mismo.

Alférez de Ingenieros D. Juan Vilela Gallego, en el mismo.

Sargento de Ingenieros D. José Ruano Jiménez, en el mismo.

Otro, D. Juan Navarrete Sanz, en el mismo.

Sargento primero de Ingenieros don José Sambrano Estudillo, en el mismo.

Sargento de Ingenieros D. Francisco Giráldez Sousa, en el mismo.

Teniente de Ingenieros D. José Lechado Onieva, en el RMING núm. 7.

Otro, D. Diego Molina Meléndez, en el mismo.

Otro, D. Benjamín Casanova Chullilla, en el mismo.

Sargento de Ingenieros D. Miguel Arciniega Bocanegra, en el mismo.

Otro, D. Antonio Durán Luque, en el mismo.

Otro, D. Alonso Sánchez Moguel, en el mismo.

Capitán de Ingenieros D. Luis San Martín Martínez, en el BMING-III.

Teniente de Ingenieros D. José Estepa Gallardo, en el mismo.

Sargento primero de Ingenieros don Luciano Domínguez Aparicio, en el mismo.

Otro, D. Manuel Poley Álvarez, en el mismo.

Teniente de Ingenieros D. José Jiménez Rodríguez, en el BMING-XXI.

Otro, D. Francisco García Sánchez, en el BMING-2.

Sargento primero de Ingenieros don Cipriano González Jara, en el mismo.

Sargento de Ingenieros D. Francisco Domínguez Llamas, en el mismo.

Capitán de Ingenieros D. Juan Carlos Soto Díaz, en el BMING-XXIII.

Teniente de Ingenieros D. José Narraño López, en el mismo.

Sargento de Ingenieros D. Manuel Santiago Amador, en el mismo.

Otro, D. Rafael Bienvenido Sánchez, en el mismo.

Alférez de Ingenieros D. Manuel García Fuentes, en la CIA. REG. Transmisiones.

Sargento de Ingenieros D. Juan Barranca López, en el mismo.

Madrid, 28 de marzo de 1979.

GUTIÉRREZ MELLADO

4.596

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el Orden de 2 de marzo de 1973 (D. O. núm. 51) y al objeto de acreditar el derecho al percibo de la gratificación por servicios ordinarios de carácter especial, a continuación se relaciona el personal de la Región Militar que se expresa, que desempeña servicios ordinarios de carácter especial, en el curso y Unidades que se citan.

CURSO DE PRACTICAS DE ESQUI

Grupo 2, factor 0,06 y grupo 9, factor 0,12 del apartado C

Comienzo: 15 de enero de 1979.
Terminación: 28 de febrero de 1979.

Capitania General de la 4.ª Región Militar

Teniente de Infantería D. Gumerindo Veiga Pérez, en la CIA. E. E. División 4 (Viella).

Madrid, 30 de marzo de 1979.

GUTIÉRREZ MELLADO

4.597

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el Orden de 2 de marzo de 1973 (D. O. núm. 51) y al objeto de

acreditar el derecho al percibo de la gratificación por servicios ordinarios de carácter especial, a continuación se relaciona el personal de la Región Militar que se expresa, que desempeña servicios ordinarios de carácter especial, en el curso y Unidades que se citan.

CURSO DE FORMACION DE ESPECIALIDADES ELEMENTALES DE INGENIEROS. SEGUNDO ESCALON DE MANTENIMIENTO

Grupo 13, factor 0,05

Comienzo: 23 de marzo de 1979.
Terminación: 1 de junio de 1979.

Capitania General de la 6.ª Región Militar

Brigada especialista D. Pedro Marín Ardanz, en el RMING. núm. 6.
Sargento especialista D. Francisco Peña Hernández, en el mismo.

Otro, D. Alfonso Pérez Álvarez, en el mismo.

Madrid, 30 de marzo de 1979.

GUTIÉRREZ MELLADO

JEFATURA SUPERIOR DE PERSONAL

Dirección de Enseñanza



V CURSO DE APOYO AEREO

Aptitud

4.598

Conforme a lo establecido en la Orden 13.879/264/78, han obtenido la calificación de apto, en el curso mencionado, los siguientes jefes:

Teniente coronel de Artillería don Manuel García Godoy.

Teniente coronel de Caballería don Antonio Salvador Fuertes.

Teniente coronel de Artillería don Valentín Lázaro Tomás.

Comandante de Artillería D. Francisco Méndez Castillo.

Comandante de Infantería D. Enrique Colmenero Vega.

Otro, D. Bartolomé García-Plata Valle.

Otro, D. Eduardo Tojar Landino.

Comandante de Artillería D. Antonio Noguera Biel.

Comandante de Infantería D. José Castells Gutiérrez.

Comandante de Ingenieros D. José Malave Guisado.

Madrid, 29 de marzo de 1979.

El Teniente General
Jefe Superior de Personal,
GÓMEZ HORTIGÜELA



INSTRUCCION MILITAR PARA LA FORMACION DE OFICIALES Y SUBOFICIALES DE COMPLEMENTO

Bajas

4.599

Por aplicación de lo dispuesto en el apartado 1, caso 1 del anexo IV de la Orden de 12 de febrero de 1972 (D. O. núm. 37), que desarrolla el Decreto 3048/71, en relación con lo expuesto en el 5.5 de la Orden de 24 de enero de 1973 (D. O. núm. 20), causa baja en la IMEC el alférez eventual de complemento que a continuación se relaciona, quedando con el empleo de sargento efectivo de complemento en la situación militar que determina el apartado 3.3 de la Orden últimamente citada.

ARMA DE CABALLERIA

Don José Ordas Martínez, del Distrito de León.

Madrid 27 de marzo de 1979.

El General Director de Enseñanza,
ARAMENDI GARCÍA

4.600

Por aplicación de lo dispuesto en el anexo IV de la Orden de 12 de febrero de 1972 (D. O. núm. 37), que desarrolla el Decreto 3048/71, causa baja en la IMEC el sargento eventual de complemento que a continuación se relaciona, dejando de ostentar el empleo eventual que le fue concedido por la Orden que también se indica, quedando en la situación militar que determina el caso y apartado en que es incluido.

ARMA DE INFANTERIA

Caso 1, apartado 1

Don José Bronet Sinovas, del reemplazo de 1969, Distrito de Madrid, ascendido al empleo de sargento eventual de complemento por O. C. de 22 de noviembre de 1976 (D. O. número 281).

Madrid 27 de marzo de 1979.

El General Director de Enseñanza,
ARAMENDI GARCÍA

Dirección de Personal**CASA DE S. M. EL REY****Cuarto Militar****REGIMIENTO DE LA GUARDIA REAL****Bajas****4.601**

Causa baja a petición propia en el Regimiento de la Guardia Real, el Guardia Real, Eloy Montejo Llorente, quedando en la situación militar que le corresponda y fijando su residencia en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Madrid, 29 de marzo de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

**INFANTERIA****Disponibles - Ayudantes****4.602**

Cesa en el cargo de ayudante de campo del General de Brigada de Infantería D. Antonio Celada Martínez, fallecido, el comandante de dicha Arma (E. A.), Grupo de «Mando de Armas» D. Luis Domínguez Olmos (7648), quedando disponible en la 4.ª Región Militar, plaza de Lérida y agregado al Cuartel General de la Brigada de Montaña XXI, por un período de seis meses, sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso pueda corresponderte.

Madrid, 29 de marzo de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

**INGENIEROS DE ARMAMENTO Y CONSTRUCCION****Destinos****4.603**

Para cubrir la vacante de clase C, tipo 7.º, anunciada por Orden 2.589/44/79 de fecha 19 de febrero, existente en la Dirección de Infraestructura, pasa destinado con carácter voluntario el teniente coronel Ingeniero de Armamento y Construcción (Rama de Construcción y Electricidad) D. Fernando Muro Saenz (202),

de disponible en la 1.ª Región Militar (plaza de Madrid) y agregado en la citada Dirección, cesando en dicha agregación que le fue conferida por Orden 12.020/232/78 de fecha 5 de octubre.

Madrid, 29 de marzo de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

Escala especial de jefes y oficiales especialistas del Ejército de Tierra**Vacantes****4.604**

Se amplía la vacante de clase C, tipo 9.º de la Escala Especial de Jefes y Oficiales especialistas del Ejército de Tierra (especialidad mecánicos electricista de automoción), que se anunciaba entre otras en la Orden 3.744/64/79 de fecha 14 de marzo en la Academia de Infantería, en el sentido de que la misma es para el Regimiento de Instrucción Leparato de dicha Academia.

Madrid, 29 de marzo de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

4.605

Se anula las vacantes de clase C, tipo 9.º, de la Escala Especial de Jefes y Oficiales especialistas del Ejército de Tierra (especialidad construcción), que se anunciaba entre otros en la Orden 3.744/64/79 de fecha 14 de marzo en el Taller y Centro Electrotécnico de Ingenieros.

Madrid, 29 de marzo de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

4.606

Se anula la vacante de clase C, tipo 9.º de la Escala Especial de Jefes y Oficiales especialistas del Ejército de Tierra, que se anunciaba entre otras por Orden 3.744/64/79 de fecha 14 de marzo, en la Academia de Caballería.

Madrid, 29 de marzo de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

**INTENDENCIA****Vacantes****4.607**

Clase C, tipo 7.º.
1.—Patronato de Casas Militares (Madrid).—Una de teniente coronel de Intendencia de la Escala activa.
Documentación: Papeleta de peti-

ción de destino y Ficha-resumen, remitidas al Cuartel General del Ejército. Dirección de Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1 de 1977).

Madrid, 28 de marzo de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

4.608

Clase C, tipo 7.º.

1.—Jefatura de Almacenes y Pagaduría de los Servicios de Intendencia de la 7.ª Región Militar (Valladolid).—Una de teniente coronel de Intendencia de la Escala activa.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, remitidas al Cuartel General del Ejército. Dirección de Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1 de 1977).

Madrid, 28 de marzo de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

4.609

Clase C, tipo 7.º.

1.—Jefatura de Almacenes y Pagaduría de los Servicios de Intendencia de la 5.ª Región Militar (Zaragoza).—Una de teniente coronel de Intendencia de la Escala activa.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, remitidas al Cuartel General del Ejército. Dirección de Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1 de 1977).

Madrid, 28 de marzo de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

4.610

Clase C, tipo 7.º.

1.—Jefatura de Intendencia y Ordenador de Pagos de Medilla.—Una de teniente coronel de Intendencia de la Escala activa.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, re-

mitidas al Cuartel General del Ejército. Dirección de Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1 de 1977).

Madrid, 28 de marzo de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

4.611

Clase C, tipo 9.º

Para jefes y oficiales de Intendencia de la Escala activa, existentes en las Unidades, Centros y Dependencias que se expresan:

- 1.—Parque Central de Transmisiones (Madrid).—Una de teniente coronel.
- 2.—Taller y Centro Electrotécnico de Ingenieros (Madrid).—Una de teniente coronel.
- 3.—Taller de Precisión y Centro Electrotécnico de Artillería (Madrid).—Una de teniente coronel.
- 4.—Centro Técnico de Intendencia (Madrid).—Una de teniente coronel.
- 5.—Laboratorio de Ingenieros del Ejército (Madrid).—Una de teniente coronel.
- 6.—Escuela Politécnica del Ejército (Madrid).—Una de teniente coronel.
- 7.—Grupo de Intendencia de la División de Infantería Motorizada «Maestrazgo» núm. 3 (Agrupación Logística núm. 3) (Valencia).—Una de capitán.

8.—Regimiento de Redes Permanentes y Servicios Especiales de Transmisiones y Jefatura de Transmisiones del Ejército para la Red Territorial de Mando (Madrid).—Una de capitán.

Documentación: Papeleta de petición de destino, remitida al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (DIARIO OFICIAL núm. 1 de 1977).

Madrid, 29 de marzo de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

4.612

Clase C, tipo 8.º

Segunda convocatoria.

1.—Academia General Básica de Suboficiales (Campamento General Martín Alonso (Trem, Lérida).—Una de capitán de Intendencia de la Escala activa, profesor, clasificada en el Grupo de vacantes IV del Baremo

publicado en el DIARIO OFICIAL número 104 de 1976.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, remitidas al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (DIARIO OFICIAL núm. 1 de 1977).

Madrid, 28 de marzo de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA



SANIDAD MILITAR

Ascensos

4.613

La Orden 4.186/71/79, de 22 de marzo, se entenderá aclarada en el sentido de que la disponibilidad del coronel médico (E. A.) del Cuerpo de Sanidad Militar D. Francisco Diego Salva (692), es en la guarnición de Jaca, y la agregación, a la Comandancia Militar de dicha plaza.

Madrid, 29 de marzo de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

4.614

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determina la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. núm. 94), Decreto de 23 de diciembre de 1966 (D. O. núm. 11 de 1967) y Real Decreto de 13 de mayo de 1977 (D. O. núm. 155) y Orden de 27 de octubre de 1976 (D. O. número 247), se ascienden a los empleos que para cada uno se especifica, con antigüedad de la fecha de esta Orden, a los ayudantes técnicos de Sanidad del Cuerpo Auxiliar de Ayudantes Técnicos de Sanidad Militar que a continuación se relacionan, quedando en la situación que para cada uno se indica.

A ayudante técnico de Sanidad Mayor (asimilado a comandante).

Ayudante técnico de Sanidad de primera, asimilado a capitán, D. Diego Cuadrado Rivas (176), del Hospital Militar de Ceuta, en vacante de su Cuerpo, clase C, tipo 9.º, quedando en la situación de disponible en la guarnición de Ceuta y agregado a su actual destino por un plazo máximo de seis meses, sin perjuicio del destino que, voluntario o forzoso, pueda corresponderle.

Este ascenso produce vacante, que se da al ascenso.

A ayudante técnico de Sanidad de primera (asimilado a capitán).

Ayudante técnico de Sanidad de segunda, asimilado a teniente, D. Emilio Mazas González (291), del Parque y Talleres de Artillería de Granada, en vacante de su Cuerpo, clase C, tipo 9.º, quedando en la situación de disponible en la guarnición de Granada y agregado a dicho Parque y Talleres por un plazo máximo de seis meses y sin perjuicio del destino que, voluntario o forzoso, pueda corresponderle.

Este ascenso produce vacante, que se da al ascenso.

A ayudante técnico de Sanidad de segunda (asimilado a teniente).

Ayudante técnico de Sanidad de tercera, asimilado a subteniente, don Francisco Nieto Vera (317), siendo su nuevo número el 489, del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 22, en vacante de su Cuerpo, clase C, tipo 9.º, quedando confirmado en su actual destino por aplicación de lo dispuesto en el artículo 2.º del Decreto de 30 de junio de 1972 (D. O. número 159), aclarado por Orden de 7 de junio de 1973 (D. O. núm. 132).

Otro, D. Carlos López Rodríguez (319), siendo su nuevo número el 490, del Regimiento de Instrucción de la Academia de Artillería, en vacante de su Cuerpo, clase C, tipo 9.º, quedando confirmado en su actual destino por aplicación de lo dispuesto en el artículo 2.º del Decreto de 30 de junio de 1972 (D. O. núm. 159), aclarado por Orden de 7 de junio de 1973 (D. O. núm. 132).

Madrid, 29 de marzo de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

4.615

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determina la Orden de 27 de octubre de 1976 (D. O. núm. 247), se asciende al empleo de ayudante técnico de Sanidad de segunda, asimilado a teniente, con antigüedad del día 27 de marzo de 1979, al ayudante técnico de Sanidad de tercera, asimilado a subteniente, del Cuerpo Auxiliar de Ayudantes Técnicos de Sanidad Militar, don Carlos Andrés Cal (316), siendo su nuevo número el 488, del Parque y Talleres de Artillería de La Coruña, en vacante de su Cuerpo, clase C, tipo 9.º, quedando confirmado en su actual destino por aplicación de lo dispuesto en el artículo 2.º del Decreto de 3 de junio de 1972 (D. O. número 159), aclarado por Orden de 7 de junio de 1973 (D. O. núm. 132).

Madrid, 29 de marzo de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

Retiros**4.616**

Queda sin efecto la Orden 1.587/27/79, del día 30 de enero, por la que se disponía el pase a la situación de retirado del teniente coronel médico (E. A.) del Cuerpo de Sanidad Militar D. Ramón Panceira Sandomingo (689), por haber sido ascendido al empleo de coronel médico, según Orden 1.186/71/79.

Madrid, 29 de marzo de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

4.617

Por cumplir el día 16 de junio de 1979 la edad reglamentaria, se dispone que en dicha fecha pase a la situación de retirado el ayudante técnico de Sanidad Mayor, asimilado a comandante, del Cuerpo Auxiliar de Ayudantes Técnicos de Sanidad Militar, D. Tomás Remedios Chaparro (102), del Hospital Militar de Madrid «Generalísimo Franco», quedando pendiente del haber pasivo que le señale el Consejo Supremo de Justicia Militar, previa propuesta reglamentaria, que se cursará a dicho Alto Centro.

Madrid, 29 de marzo de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

4.618

Por aplicación del Real Decreto-Ley 10/1977, de 8 de febrero (D. O. núm. 34), y Real Decreto 706/1977, de 1 de abril (D. O. núm. 91), que regulan el ejercicio de actividades políticas y sindicales por parte de los componentes de las Fuerzas Armadas, se concede, a petición propia, la situación de retirado al ayudante técnico de Sanidad Mayor, asimilado a comandante, del Cuerpo de Ayudantes Técnicos de Sanidad Militar, don Juan García López (160), del Hospital Militar Central Gómez Ulla, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo, si procediere, en razón de sus años de servicios.

Madrid, 29 de marzo de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

4.619

Por cumplir el día 17 de mayo de 1979 la edad reglamentaria, se dispone que en dicha fecha pase a la situación de retirado el ayudante técnico de Sanidad de primera, asimilado a capitán, del Cuerpo Auxiliar de Ayudantes Técnicos de Sanidad Militar D. Juan Rosciano Finat (287), de la Escuela Superior del Ejército, quedando pendiente del haber pasivo que le señale el Consejo Supremo de Justicia Militar, previa propuesta regla-

mentaria, que se cursará a dicho Alto Centro.

Madrid, 29 de marzo de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

4.620

Por cumplir el día 5 de abril de 1979 la edad reglamentaria, se dispone que en dicha fecha pase a la situación de retirado el ayudante técnico de Sanidad de primera, asimilado a capitán, del Cuerpo Auxiliar de Ayudantes Técnicos de Sanidad Militar, D. Antonio Criado Fernández (287), del Hospital Militar de Barcelona, quedando pendiente del haber pasivo que le señale el Consejo Supremo de Justicia Militar, previa propuesta reglamentaria, que se cursará a dicho Alto Centro.

Madrid, 29 de marzo de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

4.621

Se concede el retiro voluntario, según lo dispuesto en el artículo 17 del Reglamento para la aplicación de la Ley de Derechos Pasivos del personal militar, aprobado por Decreto número 1599/1972, de 15 de junio (D. O. núm. 149), al ayudante técnico de Sanidad de segunda, asimilado a teniente, del Cuerpo Auxiliar de Ayudantes Técnicos de Sanidad Militar, D. Indalecio Navarro Prado (399), de la Compañía de Sanidad del Grupo Logístico de la Brigada de Infantería Motorizada XXXI, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo, si procediere, en razón de sus años de servicio.

De acuerdo con lo establecido en el artículo tercero del Decreto 3048/1974 (D. O. núm. 290), causa alta en la Escala de complemento de su Cuerpo y queda en la situación ajena al servicio activo en la 3.ª Región Militar, Plaza de Bétora.

Madrid, 29 de marzo de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

**VETERINARIA MILITAR****Escala de complemento****Licencia por edad****4.622**

De conformidad con la expresado en el artículo sexto, uno, apartado (A) del Decreto núm. 8/1977, sobre derechos pasivos del personal militar de las Escalas no profesionales de los Ejércitos (D. O. núm. 7), pasa a la situación de licenciado por edad el teniente de complemento de Veterinaria D. Virgilio García Gutié-

rez, de la Unidad de Veterinaria número 7.

Madrid, 31 de marzo de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

**OFICINAS MILITARES****Ascensos****4.623**

Por existir vacante y reunir las condiciones exigidas en la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. núm. 94) y Real Decreto de 13 de mayo de 1977 (D. O. núm. 155), se asciende a los empleos que para cada uno se especifica a los oficiales de Oficinas Militares, Escala activa, que a continuación se relacionan, quedando en la situación y guarnición que para cada uno se indica.

A comandante

Capitán D. Francisco Soria Soria (1136), de la Biblioteca Central Militar, en vacante de su Cuerpo, clase C, tipo 9.º, con antigüedad de 80 de marzo de 1979, quedando en la situación de disponible en la guarnición de Madrid y agregado en su actual destino por un plazo de seis meses, sin perjuicio del destino que, voluntario o forzoso, pueda corresponderle.

Este ascenso produce vacante, que se da al ascenso.

A capitán

Teniente D. Julián Talegón Rueda (2696), de la Dirección de Movilización de la Jefatura Superior de Personal, en vacante de su Cuerpo, clase C, tipo 7.º, con antigüedad de 30 de marzo de 1979, quedando confirmado en su actual destino.

Este ascenso produce vacante, que se da al ascenso.

Madrid, 30 de marzo de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

4.624

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determina la Orden de 10 de octubre de 1945 (D. O. núm. 231), se asciende al empleo de teniente de Oficinas Militares al ayudante de dicho Cuerpo don Carlos Morillas Rodríguez (2268), de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 91, en vacante de su Cuerpo, clase C, tipo 9.º, con antigüedad de 30 de marzo de 1979, quedando confirmado en su actual destino y escalafonándose en su nuevo empleo con el número 3549.

Madrid, 30 de marzo de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA



VARIAS ARMAS

Situaciones

4.625

Conforme a lo dispuesto en el apartado 7.5 de la I. G. OC/JZ (Sección de Organización) núm. 76/230 del Estado Mayor del Ejército, de fecha 22 de junio de 1976, se concede en ingreso y la baja en la Unidad de Estudios y Necesidades Eventuales (UDENE) de las Regiones y plazas que se indican, al personal que a continuación se relaciona:

1.ª REGION MILITAR

Altas

Coronel de Artillería (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», don Fernando Royan Paez (1865), en Madrid.

Coronel de Infantería (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», don Andrés Noguero López (4397), en Madrid.

Coronel de Caballería (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», don José María López y López (753), en Madrid.

2.ª REGION MILITAR

Altas

Coronel de Artillería (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», don Juan Rodríguez Hermandez (1861), en Sevilla.

Comandante de Infantería (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Ramón Otero Frades (8254), en Huelva.

Otro, D. Tomás Varela Gómez (8234), en Sevilla.

Sargento primero especialista operador de radio, D. Carmelo Expósito Sánchez (360), en Sevilla.

4.ª REGION MILITAR

Altas

Coronel de Infantería (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», don Juan Carreño Montero (2039), en Lérida.

Otro, D. José Martínez Peribañez (4380), en Lérida.

Teniente coronel de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. José Vidal Lladó (3441), en Gerona.

6.ª REGION MILITAR

Altas

Coronel de Infantería (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», don Germán Velázquez Burgueño (4385), en Pamplona.

7.ª REGION MILITAR

Altas

Coronel de Infantería (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», don Avelino de Frutos Manrique (4592), en Valladolid.

Comandante de Artillería (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Ignacio Saez Ruiz (4189), en Astorga (León).

8.ª REGION MILITAR

Altas

Comandante de Artillería (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Mariano Sacristán Gómez (4192), en La Coruña.

9.ª REGION MILITAR

Altas

Comandante de Ingenieros (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. José Luis Sarraiz Martínez (1933), en Melilla.

Comandante legionario (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», don Baldomero Iglesias Rey (124), en Melilla.

CANARIAS

Altas

Comandante de Infantería (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Santiago Soriano Couceiro (8301), en Las Palmas de Gran Canaria.

Madrid, 31 de marzo de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

Vacantes

4.626

Clase C, tipo 7.º

Una de teniente coronel, comandante o coronel de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», existente en el Instituto Social de las Fuerzas Armadas, Subdelegación de Algeciras, para el campo de Gibraltar, para subdelegado.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la fecha de publicación de esta Orden en el DIARIO OFICIAL.

Madrid, 29 de marzo de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

4.627

Clase C, tipo 7.º

Una de teniente coronel, comandante o coronel de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», existente en el Instituto Social de las Fuerzas Armadas,

Subdelegación de Almería, para subdelegado.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la fecha de publicación de esta Orden en el DIARIO OFICIAL.

Madrid, 29 de marzo de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

4.628

Clase C, tipo 7.º

Una de teniente coronel o comandante de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», existente en el Instituto Social de las Fuerzas Armadas, Subdelegación de Lérida.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la fecha de publicación de esta Orden en el DIARIO OFICIAL.

Madrid, 29 de marzo de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

4.629

Clase C, tipo 7.º

Una de teniente coronel o comandante de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», existente en el Instituto Social de las Fuerzas Armadas, Delegación de Sevilla.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la fecha de publicación de esta Orden en el DIARIO OFICIAL.

Madrid, 29 de marzo de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

4.630

Clase C, tipo 7.º

Una de comandante de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», existente en el Instituto Social de las Fuerzas Armadas, Subdelegación de Toledo.

Esta vacante podrá ser solicitada por tenientes coroneles de la citada Escala y Grupo, que serán destinados en defecto de peticionarios del empleo para el que se anuncia.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la fecha de publicación de esta Orden en el DIARIO OFICIAL.

Madrid, 29 de marzo de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

4.631

Clase C, tipo 8.º

De capitán de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existentes en el Cuadro de Profesores de las Zonas de la I.M.E.C. que a continuación se relacionan, incluidas en el Grupo XIV de Baremos publicado en el DIARIO OFICIAL número 104, de 8 de mayo de 1976.

1.—En la 3.ª Zona de la I. M. E. C. (Distrito de Barcelona).—Una.

2.—En la 4.ª Zona de la I. M. E. C. (Distrito de Oviedo).—Una.

3.—En la 4.ª Zona de la I. M. E. C. (Distrito de Bilbao).—Tres.

Documentación: Tantas papeletas de petición de destino y Ficha-resumen como vacantes solicitadas de las diferentes Zonas y Distritos, que se remitirán al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL.

Madrid, 29 de marzo de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

4.632

Clase B, tipo 5.º

Una de capitán de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en la Escuela de Automovilismo del Ejército (Madrid), para profesor del Grupo 3.º, debiendo los peticionarios hallarse en posesión del título de Especialista de Automovilismo, incluida en el Grupo V de Baremos.

Esta vacante está comprendida, a efectos de percibo de complemento de destino por especial preparación técnica, en el apartado 3.2, grupo 3.º, factor 0,03 de la Orden de 2 de marzo de 1973 (D. O. núm. 51).

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que se remitirá al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el DIARIO OFICIAL.

Madrid, 29 de marzo de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

4.633

Clase B, tipo 4.º

Una de oficial auxiliar de cualquier Arma, existente en la Presidencia de la Junta de Jefes de Estado Mayor (PREJUEM), debiendo los peticionarios hallarse en posesión del título de Especialista en Cifra.

Esta vacante está comprendida, a efectos de percibo del complemento de destino por especial preparación técnica, en el grupo 3.º, factor 0,03, apartado 3.2 de la Orden de 2 de marzo de 1978 (D. O. núm. 51).

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que

se remitirá al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL.

Madrid, 29 de marzo de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA



FUNCIONARIOS CIVILES DE LA ADMINISTRACION MILITAR

C. A. S. E. 4.ª Sección

Retiros

4.634

Con arreglo a lo establecido en el artículo 16 del vigente Reglamento para la aplicación del Texto Refundido de la Ley de Derechos Pasivos del personal militar y asimilado de las Fuerzas Armadas, aprobado por Decreto núm. 1599, de 15 de junio de 1972 («B. O. del Estado» número 132), causa baja en este Ejército, pasando a la situación de retirada por inutilidad física, por fin del presente mes, la taquimecanógrafa del C. A. S. E. doña Aurora Campoamor Juarros (59), con destino en la Pagaduría y Caja Central Militar, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 29 de marzo de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

Cuerpos Generales

Bajas

4.635

Según comunica la Autoridad militar correspondiente, el día 18 de marzo del presente año falleció en la plaza de Sevilla el funcionario civil del Cuerpo General Auxiliar al servicio de la Administración Militar D. José Pineda Hidaigo (03AM03901), que tenía su destino en la Jefatura de Almacenes y Pagaduría de los Servicios de Intendencia de la 2.ª Región Militar (Sevilla).

Madrid, 29 de marzo de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

Jubilaciones

4.636

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 50,2 del Reglamento de

Funcionarios Civiles al Servicio de la Administración Militar, previo informe favorable de la Dirección General del Tesoro y Presupuestos del Ministerio de Hacienda y de acuerdo con las facultades que me confiere el artículo 2.º de la Ley 104/1966, de 28 de diciembre (D. O. núm. 297), pasa a la situación de jubilado por incapacidad física el funcionario civil del Cuerpo General Auxiliar al Servicio de la Administración Militar don Manuel Naranjo Lantigua (03AM03102) con destino en la Jefatura Regional de Automovilismo de Canarias, Jefatura Delegada de Las Palmas.

El haber pasivo que por clasificación le corresponda le será señalado en las condiciones que determina la mencionada Ley 104/1966, en relación con el Decreto 907/1967, de 20 de abril (D. O. núm. 101).

Madrid, 29 de marzo de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

JEFATURA SUPERIOR DE APOYO LOGISTICO

Dirección de Apoyo al Personal



Competiciones hípcas

4.637

Vista la instancia del Presidente de la Federación Hípica Española, que interesa se autorice al personal de nuestro Ejército para tomar parte en las competiciones hípcas que a continuación se indican, que se celebrarán en las plazas y fechas que también se expresan, he resuelto acceder a lo solicitado, autorizando al personal de nuestro Ejército que lo desee y se encuentre en condiciones de tomar parte en las mismas, teniendo en cuenta lo que disponen los artículos 23 y 24 del Reglamento aprobado por O. C. de 27 de agosto de 1943 (D. O. núm. 202), y sin que esta autorización dé derecho a los interesados al percibo de dietas ni emolumento alguno de carácter extraordinario, efectuando el viaje el personal y ganado por cuenta del Estado.

Jerez de la Frontera (Cádiz).—Concurso Hípico de Saltos de Obstáculos Nacional, categoría C, durante los días 2 al 6 del próximo mes de mayo.

Sevilla.—Concurso de Doma Clásica, durante los días 3 al 5 de mayo próximo.

Elche (Alicante).—Concurso Hípico

de Saltos de Obstáculos Nacional, categoría C, durante los días 9 al 6 del próximo mes de mayo.

Alicante.—Concurso Hípico de Saltos de Obstáculos Nacional, categoría C, durante los días 10 al 13 de mayo próximo.

Badajoz.—Concurso Hípico de Saltos de Obstáculos Nacional, categoría B, durante los días 11 al 14 del próximo mes de mayo.

Valladolid.—Concurso Hípico de Saltos de Obstáculos Nacional, categoría B, durante los días 11 al 15 del mes de mayo próximo.

Madrid, 27 de marzo de 1979.

GUTIÉRREZ MELLADO



RECURSOS CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVOS

Excmo. Sr.: En el recurso contencioso-administrativo seguido en única instancia ante la Sección Tercera de la Audiencia Nacional, entre partes, de una, como demandante, don Manuel Ramos Utrera, quien postula por sí mismo, y de otra, como demandada, la Administración Pública, representada y defendida por el abogado del Estado, contra resoluciones del Ministerio de Defensa, se ha dictado sentencia con fecha 8 de noviembre de 1978, cuya parte dispositiva es como sigue:

«Fallamos: Que estimamos la inadmisibilidad del recurso promovido por el Procurador D. Adolfo Morales Vilanova, en representación de don Manuel Ramos Utrera, sobre devolución de haberes, por haber presentado el recurso fuera de plazo, todo ello sin costas.

Así por esta nuestra sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.»

En su virtud, este Ministerio, de conformidad con lo establecido en la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956 («Boletín Oficial del Estado» número 333), ha dispuesto que se cumpla en sus propios términos la expresada sentencia.

Lo que digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.
Madrid, 14 de marzo de 1979.

GUTIÉRREZ MELLADO

Excmo. Sr. Subsecretario del Ministerio de Defensa.

(Del B. O. del E. n.º 77, de 30-3-79.)

DIRECCION GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL



Reemplazo

4.638

Pasa a la situación de reemplazo por enfermo en la 9.ª Región Militar, plaza de Armilla, Granada, a partir del día 4 de enero de 1979 en las condiciones que determina el Decreto de 12 de marzo de 1954 (D. O. núm. 67), por hallarse comprendido en las instrucciones aprobadas por Orden de 17 de julio de 1956 (D. O. núm. 182), el subteniente de la Guardia Civil D. José López Pérez (23.543.631), con destino en la 261 Comandancia, quedando afecto para documentación y haberes al 26 Tercio, Granada.

Madrid, 30 de marzo de 1979.

GUTIÉRREZ MELLADO

4.639

Retiros

Pasa a la situación de retirado el día 9 de mayo próximo, por cumplir la edad reglamentaria determinada en el artículo 2.º de la Ley de 8 de julio de 1963 (C. L. número 62), el brigada de la Guardia Civil D. Pedro Ferrero Sanz (7.091.263), del 11 Tercio, Madrid, quedando pendiente del haber pasivo que le señala el Consejo Supremo de Justicia Militar, previa propuesta reglamentaria, y sin efecto por lo que al mismo se refiere, la orden núm. 1.445/25/79, de 26 de enero, por la que se le concedía, entre otros, la continuación en el Cuerpo.

Madrid, 30 de marzo de 1979.

GUTIÉRREZ MELLADO

4.640

Por haberle sido adjudicado destino civil, por Orden de la Presidencia del Gobierno de 2 del actual (B. O. del Estado núm. 74), de 27 de los corrientes, pasa a la situación de retirado por fin del presente mes, conforme a lo dispuesto en el artículo sexto de la Ley 195/1963 de 28 de diciembre (B. O. del Estado número 313), el guardia primero de la Guardia Civil D. Bonifacio Aparicio Rodrigo (1.316.719) de la Agrupación de Destinos (Madrid), debiendo hacersele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 30 de marzo de 1979.

GUTIÉRREZ MELLADO

Ascensos

4.641

Por reunir las condiciones reglamentarias para el ascenso a brigada y existiendo vacante en esta escala, se concede dicho empleo por antigüedad con la de esta fecha al sargento primero de la Guardia Civil D. Daniel Hernández López (15.634.114), de la 521 Comandancia, Pamplona, en la que quedará agregada para el servicio hasta obtener destino definitivo.

Madrid, 30 de marzo de 1979.

GUTIÉRREZ MELLADO

4.642

Por reunir las condiciones para el ascenso a sargento primero, se concede dicho empleo por antigüedad con la de esta fecha y con arrego a los preceptos de la Ley de 21 de julio de 1960 (D. O. núm. 167); al sargento de la Guardia Civil don Froilán Baz Duque (7.994.179), de la 221 Comandancia, Badajoz, continuando en su actual destino.

Madrid, 30 de marzo de 1979.

GUTIÉRREZ MELLADO

4.643

Por reunir las condiciones reglamentarias se declara apto para el ascenso a sargento y existiendo vacante en esta Escala, se concede dicho empleo por antigüedad con la de esta fecha, al cabo primero de la Guardia Civil, que se relaciona, el que continuara agregado para el servicio en la Unidad a que actualmente pertenece, hasta obtener destino definitivo.

Don Eusebio Sánchez Martín (7.681.175) de la 411 Comandancia (Barcelona).

Madrid, 30 de marzo de 1979.

GUTIÉRREZ MELLADO

Bajas

4.644

Causa baja en la Guardia Civil, por fin del presente mes, por los motivos que se expresan el personal de dicho Cuerpo que a continuación se relaciona, quedando en la situación militar que le corresponda con arrego a la Ley General del Servicio Militar y como retirados a los solos y únicos efectos de los derechos pasivos que le pudieran corresponder.

A petición propia

Guardia primero D. Francisco Pérez Molina (36.477.308) del 65 Tercio (Oviedo).

Guardia segundo D. Manuel Raniña Segurado (11.665.897), del 54 (Bilbao).

Por extinción del compromiso

Guardia segundo José Silva Moreno (39.305.458), del 41 (Barcelona).
Madrid, 30 de marzo de 1979.

GUTIÉRREZ MELLADO

4.645

Según comunica el Director General de la Guardia Civil, han fallecido en las plazas y fechas que se indican del presente mes, el personal de dicho Cuerpo que a continuación se relaciona.

Guardia segundo D. Pedro Quirós Morillo (28.873.070) en Santa Cruz de Tenerife, el día 26, del 15 Tercio (Santa Cruz de Tenerife).

Otro, D. Pedro Heras Lorenzo (42.770.555), en Santa Cruz de Tenerife, el día 26, del 15 Tercio (Santa Cruz de Tenerife).

Otro, D. Gabriel Asperilla Fernández (5.624.182), en San Sebastián, el día 27, del 32 Tercio (Pamplona).

Madrid, 30 de marzo de 1979.

GUTIÉRREZ MELLADO

Ingresos

4.646

Causan baja en el Cuerpo de la Guardia Civil, en fin del presente mes los guardias-alumnos que a continuación se relacionan, por los motivos que se expresan y de la Academia que se indica, quedando en la situación militar en que se encontraban con anterioridad a la Orden de 23 de enero de 1979 (D.O. núm. 26), por la que se les concedió ingreso en el Cuerpo.

De la Academia de Guardias de Ubedu

Tobías Villaplana Hernández (37.784.273), soldado, Regimiento Mixto de Artillería núm. 7, por rescisión de compromiso.

Rafael Jiménez López (24.781.410), marinero, Zona Marítima del Estrecho, por rescisión de compromiso.

Madrid, 30 de marzo de 1979.

GUTIÉRREZ MELLADO

4.647

Causan baja en el Cuerpo de la Guardia Civil, en fin del presente mes los guardias-alumnos que a continuación se relacionan, por los motivos que se expresan y de la Academia que se indica, quedando en la situación militar en que se encontraban con anterioridad a la Orden de 17 de febrero de 1979 (D. O. núm. 43), por la que se les concedió ingreso en el Cuerpo.

De la Academia de Guardias de Ubeda

Antonio Victorio González (50.038.829), paisano, por rescisión de compromiso.

Marcelina de la Calle García

(657.431), soldado, Regimiento de Artillería de Campaña núm. 21, de Lérida, por rescisión de compromiso.

Jesús Cobo García (2.497.142), paisano, por rescisión de compromiso.

Alfonso Fernández Izquierdo (18.414.269), cabo, Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 53, de Teruel, por rescisión de compromiso.

Cirilo Gutiérrez Moreno (3.784.897), soldado, Base Aérea de Getafe, por rescisión de compromiso.

Alfonso López Martín (24.772.465), soldado, Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 92, por rescisión de compromiso.

Joaquín Méndez Sánchez (80.023.721), soldado, C. M. R. Agrupación de Ingenieros, Encuadramiento núm. 2, por rescisión de compromiso.

Fernando Mesa Collantes (32.013.454), soldado, Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 22, por falta de aptitud física.

Madrid, 30 de marzo de 1979.

GUTIÉRREZ MELLADO

MINISTERIO DE DEFENSA**Subsecretaría****Secretaría General para Asuntos de Personal y Acción Social**

ORDEN de 29 de diciembre de 1978 por la que se dispone el pase a la situación de retirado del alférez de Artillería D. Antonio Roa Delgado.

Por aplicación de lo dispuesto en el Real Decreto-Ley 6/78, de 6 de marzo («Boletín Oficial del Estado» número 56), y Orden ministerial de 13 de abril siguiente («Boletín Oficial del Estado» núm. 90) que regulan la situación de los militares que tomaron parte en la guerra civil y vista la solicitud formulada por don Antonio Roa Delgado, alférez de Artillería, se dispone su pase a la situación de retirado, con arreglo a lo preceptuado en el Real Decreto-Ley 6/78, al solo efecto de nuevo señalamiento de haber pasivo por el Consejo Supremo de Justicia Militar, con determinación de que, de haber continuado en activo, habría alcanzado por antigüedad el empleo de comandante (Escala complementaria) y su retiro por edad le habría correspondido el 10 de abril de 1966, quedando modificada en este sentido la Orden de 6 de julio de 1944 (D. O. número 132), por la que pasó a la situación de retirado, por aplicación de la Ley de 12 de julio de 1940, habiendo

perfeccionado trece trienios (seis de proporcionalidad 6 y siete de proporcionalidad 10).

Madrid, 29 de diciembre de 1978.

GUTIÉRREZ MELLADO

ORDEN de 29 de diciembre de 1978 por la que se dispone el pase a la situación de retirado del alférez de Artillería D. Ramón Solís García.

Por aplicación de lo dispuesto en el Real Decreto-Ley 6/78, de 6 de marzo («Boletín Oficial del Estado» número 56), y Orden ministerial de 13 de abril siguiente («Boletín Oficial del Estado» núm. 90) que regulan la situación de los militares que tomaron parte en la guerra civil y vista la solicitud formulada por don Ramón Solís García, alférez de Artillería, se dispone su pase a la situación de retirado, con arreglo a lo preceptuado en el Real Decreto-Ley 6/78, al solo efecto de nuevo señalamiento de haber pasivo por el Consejo Supremo de Justicia Militar, con determinación de que, de haber continuado en activo, habría alcanzado por antigüedad el empleo de comandante (Escala complementaria) y su retiro por edad le habría correspondido el 15 de marzo de 1950, quedando modificada en este sentido la Orden de 4 de marzo de 1946 (DIARIO OFICIAL núm. 55), por la que pasó a la situación de retirado por aplicación de la Ley de 12 de julio de 1940, habiendo perfeccionado once trienios (siete de proporcionalidad 6 y cuatro de proporcionalidad 10).

Madrid, 29 de diciembre de 1978.

GUTIÉRREZ MELLADO

ORDEN de 29 de diciembre de 1978 por la que se dispone el pase a la situación de retirado del brigada de Artillería D. Crescencio Sacristán Herranz.

Por aplicación de lo dispuesto en el Real Decreto-Ley 6/78, de 6 de marzo («Boletín Oficial del Estado» número 56), y Orden ministerial de 13 de abril siguiente («Boletín Oficial del Estado» núm. 90) que regulan la situación de los militares que tomaron parte en la guerra civil y vista la solicitud formulada por don Crescencio Sacristán Herranz, brigada de Artillería, se dispone su pase a la situación de retirado, con arreglo a lo preceptuado en el Real Decreto-Ley 6/78, al solo efecto de nuevo señalamiento de haber pasivo por el Consejo Supremo de Justicia Militar, con determinación de que, de haber continuado en activo, habría alcanzado por antigüedad el empleo de comandante y su retiro por edad le habría correspondido el 10 de marzo de 1962, quedando modificada en este sentido la Orden de 20 de mayo de

1944 (D. O. núm. 113), por la que pasó a la situación de retirado por aplicación de la Ley de 12 de julio de 1940, habiendo perfeccionado trece trienios (cinco de proporcionalidad 6 y ocho de proporcionalidad 10).

Madrid, 29 de diciembre de 1978.

GUTIÉRREZ MELLADO

ORDEN de 29 de diciembre de 1978 por la que se dispone el pase a la situación de retirado del brigada de Artillería D. Aurelio Valero Galán.

Por aplicación de lo dispuesto en el Real Decreto-Ley 6/78, de 6 de marzo («Boletín Oficial del Estado» número 56), y Orden ministerial de 13 de abril siguiente («Boletín Oficial del Estado» núm. 90) que regulan la situación de los militares que tomaron parte en la guerra civil y vista la solicitud formulada por don Aurelio Valero Galán, brigada de Artillería, se dispone su pase a la situación de retirado, con arreglo a lo preceptuado en el Real Decreto-Ley número 6/78, al solo efecto de nuevo señalamiento de haber pasivo por el Consejo Supremo de Justicia Militar, con determinación de que, de haber continuado en activo, habría alcanzado, por antigüedad, el empleo de comandante (Escala complementaria), y su retiro por edad le habría correspondido el 15 de junio de 1956, quedando modificada en este sentido la Orden de 20 de mayo de 1944 (DIARIO OFICIAL núm. 113), por la que pasó a la situación de retirado por aplicación de la Ley de 12 de julio de 1940, habiendo perfeccionado doce trienios (cinco de proporcionalidad 6 y siete de proporcionalidad 10).

Madrid, 29 de diciembre de 1978.

GUTIÉRREZ MELLADO

ORDEN de 29 de diciembre de 1978 por la que se dispone el pase a la situación de retirado del brigada de Artillería D. Juan Bardaji Codera.

Por aplicación de lo dispuesto en el Real Decreto-Ley 6/78, de 6 de marzo («Boletín Oficial del Estado» número 56), y Orden ministerial de 13 de abril siguiente («Boletín Oficial del Estado» núm. 90) que regulan la situación de los militares que tomaron parte en la guerra civil y vista la solicitud formulada por don Juan Bardaji Codera, brigada de Artillería, se dispone su pase a la situación de retirado, con arreglo a lo preceptuado en el Real Decreto-Ley número 6/78, al solo efecto de nuevo señalamiento de haber pasivo por el Consejo Supremo de Justicia Militar, con determinación de que, de haber continuado en activo, habría alcanzado, por antigüedad, el empleo de comandante (Escala complementaria), y su retiro por edad le habría correspondido el 22 de noviembre de 1957,

quedando modificada en este sentido la Orden de 25 de enero de 1977 (D. O. núm. 22), por la que pasó a la situación de retirado por aplicación del Real Decreto-Ley 10/76, de 30 de julio, habiendo perfeccionado trece trienios (seis de proporcionalidad 6 y siete de proporcionalidad 10).

Madrid, 29 de diciembre de 1978.

GUTIÉRREZ MELLADO

ORDEN de 29 de diciembre de 1978 por la que se dispone el pase a la situación de retirado del sargento de Artillería D. Pascua Navarro Méndez.

Por aplicación de lo dispuesto en el Real Decreto-Ley 6/78, de 6 de marzo («Boletín Oficial del Estado» número 56), y Orden ministerial de 13 de abril siguiente («Boletín Oficial del Estado» núm. 90) que regulan la situación de los militares que tomaron parte en la guerra civil y vista la solicitud formulada por don Pascua Navarro Méndez, sargento de Artillería, se dispone su pase a la situación de retirado, con arreglo a lo preceptuado en el Real Decreto-Ley número 6/78, al solo efecto de nuevo señalamiento de haber pasivo por el Consejo Supremo de Justicia Militar, con determinación de que, de haber continuado en activo, habría alcanzado, por antigüedad, el empleo de capitán (Escala auxiliar), y su retiro por edad le habría correspondido el 14 de abril de 1958, quedando modificada en este sentido la Orden de 7 de marzo de 1946 (D. O. núm. 66), por la que pasó a la situación de retirado por aplicación de la Ley de 12 de julio de 1940, habiendo perfeccionado once trienios (siete de proporcionalidad 6 y cuatro de proporcionalidad 10).

Madrid, 29 de diciembre de 1978.

GUTIÉRREZ MELLADO

ORDEN de 29 de diciembre de 1978 por la que se dispone el pase a la situación de retirado del sargento de Artillería D. Juan Rodríguez Domínguez.

Por aplicación de lo dispuesto en el Real Decreto-Ley 6/78, de 6 de marzo («Boletín Oficial del Estado» número 56), y Orden ministerial de 13 de abril siguiente («Boletín Oficial del Estado» núm. 90) que regulan la situación de los militares que tomaron parte en la guerra civil y vista la solicitud formulada por don Juan Rodríguez Domínguez, sargento de Artillería, se dispone su pase a la situación de retirado, con arreglo a lo preceptuado en el Real Decreto-Ley número 6/78, al solo efecto de nuevo señalamiento de haber pasivo por el Consejo Supremo de Justicia Militar, con determinación de que, de haber continuado en activo, habría alcanza-

do, por antigüedad, el empleo de capitán (Escala auxiliar), y su retiro por edad le habría correspondido el 3 de marzo de 1963, quedando modificada en este sentido la Orden de 13 de agosto de 1941 (D. O. núm. 180), por la que pasó a la situación de retirado por aplicación de la Ley de 12 de julio de 1940, habiendo perfeccionado doce trienios (seis de proporcionalidad 10 y seis de proporcionalidad 6).

Madrid, 29 de diciembre de 1978.

GUTIÉRREZ MELLADO

ORDEN de 29 de diciembre de 1978 por la que se dispone el pase a la situación de retirado del sargento de Artillería D. Miguel Esteve Rodríguez.

Por aplicación de lo dispuesto en el Real Decreto-Ley 6/78, de 6 de marzo («Boletín Oficial del Estado» número 56), y Orden ministerial de 13 de abril siguiente («Boletín Oficial del Estado» núm. 90) que regulan la situación de los militares que tomaron parte en la guerra civil y vista la solicitud formulada por don Miguel Esteve Rodríguez, sargento de Artillería se dispone su pase a la situación de retirado, con arreglo a lo preceptuado en el Real Decreto-Ley número 6/78, al solo efecto de nuevo señalamiento de haber pasivo por el Consejo Supremo de Justicia Militar, con determinación de que, de haber continuado en activo, habría alcanzado, por antigüedad, el empleo de capitán, y su retiro por edad le habría correspondido el 1 de septiembre de 1940, quedando modificada en este sentido la Orden de 21 de mayo de 1944 (D. O. núm. 113), por la que pasó a la situación de retirado por aplicación de la Ley de 12 de julio de 1940, habiendo perfeccionado doce trienios (siete de proporcionalidad 6 y cinco de proporcionalidad 10).

Madrid, 29 de diciembre de 1978.

GUTIÉRREZ MELLADO

ORDEN de 29 de diciembre de 1978 por la que se dispone el pase a la situación de retirado del sargento de Artillería D. Orenco Marcos Ortiz.

Por aplicación de lo dispuesto en el Real Decreto-Ley 6/78, de 6 de marzo («Boletín Oficial del Estado» número 56), y Orden ministerial de 13 de abril siguiente («Boletín Oficial del Estado» núm. 90) que regulan la situación de los militares que tomaron parte en la guerra civil y vista la solicitud formulada por don Orenco Marcos Ortiz, sargento de Artillería, se dispone su pase a la situación de retirado, con arreglo a lo preceptuado en el Real Decreto-Ley número 6/78, al solo efecto de nuevo señalamiento de haber pasivo por el Consejo Supremo de Justicia Militar,

con determinación de que, de haber continuado en activo, habría alcanzado, por antigüedad, el empleo de capitán (Escala auxiliar), y su retiro por edad le habría correspondido el 11 de septiembre de 1960, quedando modificada en este sentido la Orden de 22 de febrero de 1977 (D. O. número 45), por la que pasó a la situación de retirado por aplicación del Real Decreto-Ley 10/76, de 30 de julio, habiendo perfeccionado once trienios (seis de proporcionalidad 6 y cinco de proporcionalidad 10).

Madrid, 29 de diciembre de 1978.

GUTIÉRREZ MELLADO

ORDEN de 29 de diciembre de 1978 por la que se dispone el pase a la situación de retirado del sargento de Artillería D. Felipe Carreras Calavera.

Por aplicación de lo dispuesto en el Real Decreto Ley 6/78, de 6 de marzo («Boletín Oficial del Estado» núm. 56) y O. M. de 13 de abril siguiente («Boletín Oficial del Estado» núm. 90) que regulan la situación de los militares que tomaron parte en la guerra civil y vista la solicitud formulada por D. Felipe Carreras Calavera, sargento de Artillería, se dispone su pase a la situación de retirado, con arreglo a lo preceptuado en el Real Decreto Ley 6/78, al solo efecto de nuevo señalamiento de haber pasivo por el Consejo Supremo de Justicia Militar, con determinación de que, de haber continuado en activo, habría alcanzado, por antigüedad, el empleo de capitán (Escala auxiliar) y su retiro por edad le habría correspondido el 23 de agosto de 1957, quedando modificada en este sentido la Orden de 30 de mayo de 1944 (D. O. núm. 113), por la que pasó a la situación de retirado por aplicación de la Ley de 12 de julio de 1940.

Habiendo perfeccionado once trienios (siete de proporcionalidad 6 y cuatro de proporcionalidad 10).

Madrid, 29 de diciembre de 1978.

GUTIÉRREZ MELLADO

ORDEN de 29 de diciembre de 1978; por la que se dispone el pase a la situación de retirado del auxiliar Obras y Talleres CASE, D. Manuel Berrocal Ríos.

Por aplicación de lo dispuesto en el Real Decreto-Ley núm. 6/78, de 6 de marzo («Boletín Oficial del Estado» núm. 56) y Orden ministerial de 13 de abril siguiente («Boletín Oficial del Estado» núm. 90), que regulan la situación de los militares que tomaron parte en la guerra civil y vista la solicitud formulada por D. Manuel Berrocal Ríos, auxiliar Obras y Talleres CASE, se dispone su pase a la situación de retirado, con arreglo a lo preceptuado en el Real Decreto-Ley

número 6/78, al solo efecto de nuevo señalamiento de haber pasivo por el Consejo Supremo de Justicia, con determinación de que, de haber continuado en activo, habría alcanzado, por antigüedad, el empleo de auxiliar de Obras y Talleres CASE (3.ª Sección), y su retiro por edad le habría correspondido el 15 de marzo de 1965, quedando modificada en este sentido la Orden de 8 de mayo de 1977 (D. O. núm. 106), por la que pasó a la situación de retirado por aplicación del Real Decreto-Ley 10/76, de 30 de julio.

Habiendo perfeccionado trece trienios de proporcionalidad 10.

Madrid, 29 de diciembre de 1978.

GUTIÉRREZ MELLADO

ORDEN de 29 de diciembre de 1978, por la que se dispone el pase a la situación de retirado del auxiliar de Obras y Talleres CASE, D. Regino García Moreno.

Por aplicación de lo dispuesto en el Real Decreto-Ley núm. 6/78, de 6 de marzo («Boletín Oficial del Estado» núm. 56), y Orden ministerial de 13 de abril siguiente («Boletín Oficial del Estado» núm. 90), que regulan la situación de los militares que tomaron parte en la guerra civil y vista la solicitud formulada por D. Regino García Moreno, auxiliar de Obras y Talleres CASE, se dispone su pase a la situación de retirado, con arreglo a lo preceptuado en el Real Decreto-Ley núm. 6/78, al solo efecto de nuevo señalamiento de haber pasivo por el Consejo Supremo de Justicia Militar, con determinación de que, de haber continuado en activo, habría alcanzado, por antigüedad el empleo de auxiliar de Obras y Talleres CASE (3.ª Sección) y su retiro por edad le habría correspondido el 9 de febrero de 1968, quedando modificada en este sentido la Orden de 7 de marzo de 1942 (D. O. núm. 57), por la que pasó a la situación de retirado por aplicación de la Ley de 12 de julio de 1940.

Habiendo perfeccionado trece trienios (uno de proporcionalidad tres y doce de proporcionalidad 10).

Madrid, 29 de diciembre de 1978.

GUTIÉRREZ MELLADO

ORDEN de 29 de diciembre de 1978, por la que se dispone el pase a la situación de retirado del maestro herrador D. Agustín Vázquez Céspedes.

Por aplicación de lo dispuesto en el Real Decreto-Ley núm. 6/78, de 6 de marzo («Boletín Oficial del Estado» núm. 56), y Orden ministerial de 13 de abril siguiente («Boletín Oficial del Estado» núm. 90), que regulan la situación de los militares que tomaron parte en la guerra civil y vista la solicitud formulada por D. Agus-

tín Vázquez Céspedes, maestro herrador, se dispone su pase a la situación de retirado, con arreglo a lo preceptuado en el Real Decreto-Ley número 6/78, al solo efecto de nuevo señalamiento de haber pasivo por el Consejo Supremo de Justicia Militar, con determinación de que, de haber continuado en activo, habría alcanzado, por antigüedad, el empleo de maestro herrador del CASE y su retiro por edad le habría correspondido el 23 de diciembre de 1969, quedando modificada en este sentido la Orden de 23 de julio de 1944 (D. O. núm. 170), por la que pasó a la situación de retirado por aplicación de la Ley de 12 de julio de 1940.

Habiendo perfeccionado trece trienios de proporcionalidad 6.

Madrid, 29 de diciembre de 1978.

GUTIÉRREZ MELLADO

ORDEN de 29 de diciembre de 1978, por la que se dispone el pase a la situación de retirado del conserje del CASE, D. Gregorio Ricote Amador.

Por aplicación de lo dispuesto en el Real Decreto-Ley núm. 6/78, de 6 de marzo («Boletín Oficial del Estado» núm. 56), y Orden ministerial de 13 de abril siguiente («Boletín Oficial del Estado» núm. 90), que regulan la situación de los militares que tomaron parte en la guerra civil y vista la solicitud formulada por D. Gregorio Ricote Amador, conserje del CASE, se dispone su pase a la situación de retirado, con arreglo a lo preceptuado en el Real Decreto-Ley núm. 6/78, al solo efecto de nuevo señalamiento de haber pasivo por el Consejo Supremo de Justicia Militar, con determinación de que, de haber continuado en activo, habría alcanzado, por antigüedad, el empleo de conserje de primera y su retiro por edad le habría correspondido el 13 de abril de 1966, quedando modificada en este sentido la Orden de 6 de julio de 1944 (D. O. núm. 151), por la que pasó a la situación de retirado por aplicación de la Ley de 12 de julio de 1940.

Habiendo perfeccionado doce trienios de proporcionalidad 6.

Madrid, 29 de diciembre de 1978.

GUTIÉRREZ MELLADO

ORDEN de 29 de diciembre de 1978 por la que se dispone el pase a la situación de retirado del comandante de Artillería D. Pedro Mazerres y Fernández Trujillo.

En virtud de expediente incoado al efecto y con arreglo a lo preceptuado en el Real Decreto-Ley 6/1978 de 6 de marzo («Boletín Oficial del Estado» núm. 56), se dispone que el comandante de Artillería D. Pedro Mazerres y Fernández Trujillo, sea considerado en situación de retirado al solo efecto del señalamiento de ha-

ber pasivo por el Consejo Supremo de Justicia Militar que pueda corresponderle a su viuda, doña Pilar Chico de Guzmán.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 2.º y 6.º del Real Decreto-Ley antes citado, hubiera alcanzado el empleo de coronel y su retiro por edad le habría correspondido el 18 de septiembre de 1960, hasta la fecha de su fallecimiento el 30 de octubre de 1966, habiendo perfeccionado quince trienios de proporcionalidad 10.

Madrid, 29 de diciembre de 1978.

GUTIÉRREZ MELLADO

ORDEN de 29 de diciembre de 1978
por la que se dispone el pase a la situación de retirado del comandante de Artillería D. José Martínez Aguilar.

Por aplicación de lo dispuesto en el Real Decreto-Ley 6/78, de 6 de marzo («Boletín Oficial del Estado» número 56), y Orden ministerial de 13 de abril siguiente («Boletín Oficial del Estado» núm. 90) que regulan la situación de los militares que tomaron parte en la guerra civil y vista la solicitud formulada por D. José Martínez Aguilar, comandante de Artillería, se dispone su pase a la situación de retirado, con arreglo a lo preceptuado en el Real Decreto-Ley 6/78, al efecto de nuevo señalamiento de haber pasivo por el Consejo Supremo de Justicia Militar, con determinación de que, de haber continuado en activo, habría alcanzado, por antigüedad, el empleo de coronel y su retiro por edad le habría correspondido el 3 de abril de 1967, quedando modificada en este sentido la Orden de 6 de abril de 1942 (DIARIO OFICIAL núm. 83), por la que pasó a la situación de retirado por aplicación de la Ley de 12 de julio de 1940, habiendo perfeccionado quince trienios de proporcionalidad 10.

Madrid, 29 de diciembre de 1978.

GUTIÉRREZ MELLADO

ORDEN de 29 de diciembre de 1978
por la que se dispone el pase a la situación de retirado del capitán médico D. Eduardo Fernández Divar.

Por aplicación de lo dispuesto en el Real Decreto-Ley 6/78, de 6 de marzo («Boletín Oficial del Estado» número 56), y Orden ministerial de 13 de abril siguiente («Boletín Oficial del Estado» núm. 90) que regulan la situación de los militares que tomaron parte en la guerra civil y vista la solicitud formulada por D. Eduardo Fernández Divar, capitán médico, se dispone su pase a la situación de retirado, con arreglo a lo preceptuado en el Real Decreto-Ley 6/78, al solo efecto de nuevo señalamien-

to de haber pasivo por el Consejo Supremo de Justicia Militar, con determinación de que de haber continuado en activo, habría alcanzado, por antigüedad, el empleo de coronel médico y su retiro por edad le habría correspondido el 23 de septiembre de 1960, quedando modificada en este sentido la Orden de 6 de julio de 1944 (D. O. núm. 152), por la que pasó a la situación de retirado por aplicación de la Ley de 12 de julio de 1940, habiendo perfeccionado, catorce trienios de proporcionalidad 10.

Madrid, 29 de diciembre de 1978.

GUTIÉRREZ MELLADO

ORDEN de 29 de diciembre de 1978
por la que se dispone el pase a la situación de retirado del capitán médico D. José María Boned Andrés.

Por aplicación de lo dispuesto en el Real Decreto-Ley 6/78, de 6 de marzo («Boletín Oficial del Estado» número 56), y Orden ministerial de 13 de abril siguiente («Boletín Oficial del Estado» núm. 90) que regulan la situación de los militares que tomaron parte en la guerra civil y vista la solicitud formulada por D. José María Boned Andrés, capitán médico, se dispone su pase a la situación de retirado, con arreglo a lo preceptuado en el Real Decreto-Ley 6/78, al solo efecto de nuevo señalamiento de haber pasivo por el Consejo Supremo de Justicia Militar, con determinación de que de haber continuado en activo, habría alcanzado, por antigüedad, el empleo de coronel médico y su retiro por edad le habría correspondido el 10 de abril de 1968, quedando modificada en este sentido la Orden de 28 de abril de 1949 (DIARIO OFICIAL núm. 92), por la que pasó a la situación de retirado por aplicación de la Ley de 12 de julio de 1940, habiendo perfeccionado trece trienios de proporcionalidad 10.

Madrid, 29 de diciembre de 1978.

GUTIÉRREZ MELLADO

ORDEN de 29 de diciembre de 1978
por la que se dispone el pase a la situación de retirado del capitán de artillería D. José Álvarez Cerón.

Por aplicación de lo dispuesto en el Real Decreto-Ley 6/78, de 6 de marzo («Boletín Oficial del Estado» número 56), y Orden ministerial de 13 de abril siguiente («Boletín Oficial del Estado» núm. 90) que regulan la situación de los militares que tomaron parte en la guerra civil y vista la solicitud formulada por D. José Álvarez Cerón, capitán de Artillería, se dispone su pase a la situación de retirado, con arreglo a lo preceptuado en el Real Decreto-Ley 6/78, al solo efecto de nuevo señalamiento de haber pasivo por el Consejo Su-

premo de Justicia Militar, con determinación de que de haber continuado en activo, habría alcanzado, por antigüedad, el empleo de coronel y su retiro por edad le habría correspondido el 26 de agosto de 1962, quedando modificada en este sentido la Orden de 2 de agosto de 1977 (DIARIO OFICIAL núm. 175), por la que pasó a la situación de retirado por aplicación del Real Decreto-Ley 10/76, de 30 de julio, habiendo perfeccionado catorce trienios (uno de proporcionalidad 6 y trece de proporcionalidad 10).

Madrid, 29 de diciembre de 1978.

GUTIÉRREZ MELLADO

ORDEN de 29 de diciembre de 1978
por la que se dispone el pase a la situación de retirado del capitán médico D. Martiniano Caño Ledesma.

Por aplicación de lo dispuesto en el Real Decreto-Ley 6/78, de 6 de marzo («Boletín Oficial del Estado» número 56), y Orden ministerial de 13 de abril siguiente («Boletín Oficial del Estado» núm. 90) que regulan la situación de los militares que tomaron parte en la guerra civil y vista la solicitud formulada por D. Martiniano Caño Ledesma, capitán médico, se dispone su pase a la situación de retirado, con arreglo a lo preceptuado en el Real Decreto-Ley 6/78, al solo efecto de nuevo señalamiento de haber pasivo por el Consejo Supremo de Justicia Militar, con determinación de que de haber continuado en activo, habría alcanzado, por antigüedad, el empleo de coronel médico y su retiro por edad le habría correspondido el 2 de julio de 1958, quedando modificada en este sentido la Orden de 3 de julio de 1942 (D. O. número 149), por la que pasó a la situación de retirado por aplicación de la Ley de 12 de julio de 1940, habiendo perfeccionado doce trienios de proporcionalidad 10.

Madrid, 29 de diciembre de 1978.

GUTIÉRREZ MELLADO

ORDEN de 29 de diciembre de 1978
por la que se dispone el pase a la situación de retirado del capitán médico D. Juan Bonmatí Jover.

Por aplicación de lo dispuesto en el Real Decreto-Ley 6/78, de 6 de marzo («Boletín Oficial del Estado» número 56), y Orden ministerial de 13 de abril siguiente («Boletín Oficial del Estado» núm. 90) que regulan la situación de los militares que tomaron parte en la guerra civil y vista la solicitud formulada por D. Juan Bonmatí Jover, capitán médico, se dispone su pase a la situación de retirado, con arreglo a lo preceptuado en el Real Decreto-Ley 6/78,

al solo efecto de nuevo señalamiento de haber pasivo por el Consejo Supremo de Justicia Militar, con determinación de que de haber continuado en activo, habría alcanzado, por antigüedad, el empleo de coronel médico y su retiro por edad le habría correspondido el 27 de marzo de 1967, quedando modificada en este sentido la Orden de 6 de julio de 1944 (D. O. núm. 452), por la que pasó a la situación de retirado por aplicación de la Ley de 12 de julio de 1940, habiendo perfeccionado trece trienios de proporcionalidad 10.

Madrid, 29 de diciembre de 1978.

GUTIÉRREZ MELLADO

ORDEN de 29 de diciembre de 1978 por la que se dispone el pase a la situación de retirado del capitán médico D. Manuel Conde López.

Por aplicación de lo dispuesto en el Real Decreto-Ley 6/78, de 6 de marzo («Boletín Oficial del Estado» número 56), y Orden ministerial de 13 de abril siguiente («Boletín Oficial del Estado» núm. 90) que regulan la situación de los militares que tomaron parte en la guerra civil y vista la solicitud formulada por D. Manuel Conde López, capitán médico, se dispone su pase a la situación de retirado, con arreglo a lo preceptuado en el Real Decreto-Ley 6/78, al solo efecto de nuevo señalamiento de haber pasivo por el Consejo Supremo de Justicia Militar, con determinación de que de haber continuado en activo, habría alcanzado, por antigüedad, el empleo de coronel médico y su retiro por edad le habría correspondido el 2 de diciembre de 1966, quedando modificada en este sentido la Orden de 29 de abril de 1977 (DIARIO OFICIAL núm. 94), por la que pasó a la situación de retirado por aplicación del Real Decreto-Ley 10/76, de 30 de julio.

Madrid, 29 de diciembre de 1978.

GUTIÉRREZ MELLADO

ORDEN de 29 de diciembre de 1978 por la que se dispone el pase a la situación de retirado del capitán médico D. Miguel Palacios Martínez.

Por aplicación de lo dispuesto en el Real Decreto Ley 6/78, de 6 de marzo («Boletín Oficial del Estado» número 56) y O. M. de 13 de abril siguiente («Boletín Oficial del Estado» número 90), que regulan la situación de los militares que tomaron parte en la guerra civil y vista la solicitud formulada por D. Miguel Palacios Martínez, capitán médico, se dispone su pase a la situación de retirado, con arreglo a lo preceptuado en el Real Decreto Ley 6/78, al solo efecto de nuevo señalamiento de haber pasivo por el Consejo Supremo de Justicia

Militar, con determinación de que, de haber continuado en activo, habría alcanzado, por antigüedad, el empleo de coronel médico y su retiro por edad le habría correspondido el 30 de abril de 1959, quedando modificada en este sentido la Orden de 22 de diciembre de 1977 (D. O. número 292), por la que pasó a la situación de retirado, por aplicación del Real Decreto Ley 10/76, de 30 de julio.

Habiendo perfeccionado trece trienios de proporcionalidad 10.

Madrid, 29 de diciembre de 1978.

GUTIÉRREZ MELLADO

ORDEN de 29 de diciembre de 1978 por la que se dispone el pase a la situación de retirado del capitán veterinario D. Mateo Madrideo Villegas.

Por aplicación de lo dispuesto en el Real Decreto Ley 6/78, de 6 de marzo («Boletín Oficial del Estado» número 56) y O. M. de 13 de abril siguiente («Boletín Oficial del Estado» número 90), que regulan la situación de los militares que tomaron parte en la guerra civil y vista la solicitud formulada por D. Mateo Madrideo Villegas, capitán veterinario, se dispone su pase a la situación de retirado, con arreglo a lo preceptuado en el Real Decreto Ley 6/78, al solo efecto de nuevo señalamiento de haber pasivo por el Consejo Supremo de Justicia Militar, con determinación de que, de haber continuado en activo, habría alcanzado, por antigüedad, el empleo de teniente coronel veterinario y su retiro por edad le habría correspondido el 6 de agosto de 1957, quedando modificada en este sentido la Orden de 6 de julio de 1944 (D. O. número 452), por la que pasó a la situación de retirado, por aplicación de la Ley de 12 de julio de 1940.

Habiendo perfeccionado doce trienios de proporcionalidad 10.

Madrid, 29 de diciembre de 1978.

GUTIÉRREZ MELLADO

ORDEN de 29 de diciembre de 1978 por la que se dispone el pase a la situación de retirado del capitán de Artillería D. Bernardo Váquer Pons.

En virtud de expediente incoado al efecto y con arreglo a lo preceptuado en el Real Decreto Ley 6/1978, de 6 de marzo («Boletín Oficial del Estado» núm. 56), se dispone que el capitán de Artillería D. Bernardo Váquer Pons sea considerado en situación de retirado al solo efecto del señalamiento de haber pasivo, por el Consejo Supremo de Justicia Militar, que puede corresponderle a su viuda doña Agustina Timoner Bagur.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 3.º y 6.º del Real Decreto Ley antes citado, hubiera alcanzado el empleo de teniente coro-

nel, hasta la fecha de su fallecimiento en 28 de julio de 1951.

Habiendo perfeccionado diez trienios de proporcionalidad 10.

Madrid, 29 de diciembre de 1978.

GUTIÉRREZ MELLADO

ORDEN de 29 de diciembre de 1978 por la que se dispone el pase a la situación de retirado del capitán de Intendencia D. Emilio Samperio Ruiz.

En virtud de expediente incoado al efecto y con arreglo a lo preceptuado en el Real Decreto Ley 6/1978, de 6 de marzo («Boletín Oficial del Estado» núm. 56), se dispone que el capitán de Intendencia D. Emilio Samperio Ruiz, sea considerado en situación de retirado al solo efecto del señalamiento de haber pasivo por el Consejo Supremo de Justicia Militar, que puede corresponderle a su viuda doña Matilde Ocaña Barbo.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 3.º y 6.º del Real Decreto Ley antes citado, hubiera alcanzado el empleo de comandante, hasta la fecha de su fallecimiento en 14 de diciembre de 1950.

Habiendo perfeccionado diez trienios de proporcionalidad 10, quedando complementada en este sentido la O. C. de 3 de julio de 1942 (D. O. número 149), por la que el interesado pasó a la situación de retirado.

Madrid, 29 de diciembre de 1978.

GUTIÉRREZ MELLADO

ORDEN de 29 de diciembre de 1978 por la que se dispone el pase a la situación de retirado del teniente de Artillería D. Carlos Mira Mula.

Por aplicación de lo dispuesto en el Real Decreto Ley 6/78, de 6 de marzo («Boletín Oficial del Estado» número 56) y O. M. de 13 de abril siguiente («Boletín Oficial del Estado» número 90), que regulan la situación de los militares que tomaron parte en la guerra civil y vista la solicitud formulada por D. Carlos Mira Mula, teniente de Artillería, se dispone su pase a la situación de retirado, con arreglo a lo preceptuado en el Real Decreto Ley 6/78, al solo efecto de nuevo señalamiento de haber pasivo, por el Consejo Supremo de Justicia Militar, con determinación de que, de haber continuado en activo, habría alcanzado, por antigüedad, el empleo de coronel y su retiro por edad le habría correspondido el 10 de agosto de 1968.

Habiendo perfeccionado catorce trienios de proporcionalidad 10.

Madrid, 29 de diciembre de 1978.

GUTIÉRREZ MELLADO

ORDEN de 29 de diciembre de 1978 por la que se dispone el pase a la situación de retirado del teniente de Infantería D. José Pérez Manzanares.

En virtud de expediente incoado al efecto y con arreglo a lo preceptuado en el Real Decreto Ley 6/1978, de 6 de marzo («Boletín Oficial del Estado» núm. 56), se dispone que el teniente de Infantería D. José Pérez Manzanares sea considerado en situación de retirado al solo efecto del señalamiento de haber pasivo por el Consejo Supremo de Justicia Militar, que puede corresponderle a su viuda doña Modesta Navas San Juan.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 3.º y 6.º del Real Decreto Ley antes citado, hubiera alcanzado el empleo de coronel y su retiro por edad le habría correspondido el 24 de junio de 1968, hasta la fecha de su fallecimiento en 8 de diciembre de 1970.

Habiendo perfeccionado once trienios de proporcionalidad 10, quedando complementada en este sentido la Orden de Ley de 12 de julio de 1940, por la que le fue asignado el haber pasivo que percibe y que por el citado Alto Organismo le sea señalado el que pudiera corresponderle por aplicación del Real Decreto Ley 6/78 (D. O. núm. 57).

Madrid, 29 de diciembre de 1978.

GUTIÉRREZ MELLADO

ORDEN de 29 de diciembre de 1978 por la que se dispone el pase a la situación de retirado del teniente de Intendencia D. Francisco Fernández Hernández.

Por aplicación de lo dispuesto en el Real Decreto Ley 6/78, de 6 de marzo («Boletín Oficial del Estado» número 56) y O. M. de 13 de abril siguiente («Boletín Oficial del Estado» número 90), que regulan la situación de los militares que tomaron parte en la guerra civil y vista la solicitud formulada por D. Francisco Fernández Hernández, teniente de Intendencia, se dispone su pase a la situación de retirado, con arreglo a lo preceptuado en el Real Decreto Ley 6/78, al solo efecto de nuevo señalamiento de haber pasivo por el Consejo Supremo de Justicia Militar, con determinación de que, de haber continuado en activo, habría alcanzado, por antigüedad, el empleo de coronel y su retiro por edad le habría correspondido el 28 de septiembre de 1966, quedando modificada en este sentido la Orden de 22 de abril de 1948 (D. O. número 92), por la que pasó a la situación de retirado, por aplicación de la Ley de 12 de julio de 1940.

Habiendo perfeccionado catorce trienios de proporcionalidad 10.

Madrid, 29 de diciembre de 1978.

GUTIÉRREZ MELLADO

ORDEN de 29 de diciembre de 1978 por la que se dispone el pase a la situación de retirado del teniente de Infantería D. Fernando Campos Márquez.

Por aplicación de lo dispuesto en el Real Decreto Ley 6/78, de 6 de marzo («Boletín Oficial del Estado» número 56) y O. M. de 13 de abril siguiente («Boletín Oficial del Estado» número 90), que regulan la situación de los militares que tomaron parte en la guerra civil y vista la solicitud formulada por D. Fernando Campos Márquez, teniente de Infantería, se dispone su pase a la situación de retirado, con arreglo a lo preceptuado en el Real Decreto Ley 6/78, al solo efecto de nuevo señalamiento de haber pasivo por el Consejo Supremo de Justicia Militar, con determinación de que, de haber continuado en activo, habría alcanzado, por antigüedad, el empleo de coronel y su retiro por edad le habría correspondido el 2 de agosto de 1970, quedando modificada en este sentido la Orden de 9 de mayo de 1945 (D. O. núm. 121), por la que pasó a la situación de retirado por aplicación de la Ley de 12 de julio de 1940.

Habiendo perfeccionado quince trienios de proporcionalidad 10.

Madrid, 29 de diciembre de 1978.

GUTIÉRREZ MELLADO

ORDEN de 29 de diciembre de 1978, por la que se dispone el pase a la situación de retirado del teniente de Infantería D. Francisco Fayos Casarico.

Por aplicación de lo dispuesto en el Real Decreto Ley 6/78, de 6 de marzo («Boletín Oficial del Estado» núm. 56), y Orden ministerial de 13 de abril siguiente («Boletín Oficial del Estado» núm. 90), que regulan la situación de los militares que tomaron parte en la guerra civil y vista la solicitud formulada por D. Francisco Fayos Casarico, teniente de Infantería, se dispone su pase a la situación de retirado, con arreglo a lo preceptuado en el Real Decreto Ley número 6/78, al solo efecto de nuevo señalamiento de haber pasivo por el Consejo Supremo de Justicia Militar, con determinación de que, de haber continuado en activo, habría alcanzado, por antigüedad, el empleo de coronel y su retiro por edad le habría correspondido el 17 de mayo de 1971, quedando modificada en este sentido la Orden de 29 de octubre de 1945 (D. O. núm. 244), por la que pasó a la situación de retirado por aplicación de la Ley de 12 de julio de 1940.

Habiendo perfeccionado catorce trienios de proporcionalidad 10.

Madrid, 29 de diciembre de 1978.

GUTIÉRREZ MELLADO

ORDEN de 29 de diciembre de 1978, por la que se dispone el pase a la situación de retirado del teniente de Infantería D. Ramón Díaz Gutiérrez.

Por aplicación de lo dispuesto en el Real Decreto Ley núm. 6/78, de 6 de marzo («Boletín Oficial del Estado» núm. 56), y Orden ministerial de 13 de abril siguiente («Boletín Oficial del Estado» núm. 90), que regulan la situación de los militares que tomaron parte en la guerra civil y vista la solicitud formulada por D. Ramón Díaz Gutiérrez, teniente de Infantería, se dispone su pase a la situación de retirado, con arreglo a lo preceptuado en el Real Decreto Ley número 6/78, al solo efecto de nuevo señalamiento de haber pasivo por el Consejo Supremo de Justicia Militar, con determinación de que, de haber continuado en activo, habría alcanzado, por antigüedad, el empleo de comandante (Escuela complementaria) y su retiro por edad le habría correspondido el 17 de agosto de 1960, quedando modificada en este sentido la Orden de 17 de junio de 1941 (DIARIO OFICIAL núm. 141), por la que pasó a la situación de retirado por aplicación de la Ley de 12 de julio de 1940.

Habiendo perfeccionado doce trienios (cuatro de proporcionalidad 6 y ocho de proporcionalidad 10).

Madrid, 29 de diciembre de 1978.

GUTIÉRREZ MELLADO

ORDEN de 29 de diciembre de 1978, por la que se dispone el pase a la situación de retirado del alférez de Artillería D. Miguel Solé Moreso.

En virtud de expediente incoado al efecto, y con arreglo a lo preceptuado en el Real Decreto Ley 6/1978, de 6 de marzo («Boletín Oficial del Estado» núm. 56), se dispone que el alférez de Artillería D. Miguel Solé Moreso sea considerado en situación de retirado al solo efecto del señalamiento de haber pasivo por el Consejo Supremo de Justicia Militar que puede corresponderle a su huérfana doña Francisca Solé Sampedro.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 3.º y 6.º del Real Decreto Ley antes citado, hubiera alcanzado el empleo de comandante (Escuela complementaria), contando a su fallecimiento con diez trienios (siete de proporcionalidad 6 y tres de proporcionalidad 10), hasta la fecha de su fallecimiento en 11 de junio de 1945.

Habiendo perfeccionado diez trienios (siete de proporcionalidad 6 y tres de 10).

Madrid, 29 de diciembre de 1978.

GUTIÉRREZ MELLADO

ORDEN de 29 de diciembre de 1978, por la que se dispone el pase a la situación de retirado del alférez de

Artillería D. Marcelino García Catalina.

Por aplicación de lo dispuesto en el Real Decreto-ley núm. 6/78, de 6 de marzo («Boletín Oficial del Estado» núm. 56), y Orden ministerial de 13 de abril siguiente («Boletín Oficial del Estado» núm. 90), que regulan la situación de los militares que tomaron parte en la guerra civil y vista la solicitud formulada por D. Marcelino García Catalina, alférez de Artillería, se dispone su pase a la situación de retirado, con arreglo a lo preceptuado en el Real Decreto-ley número 6/78, al solo efecto de nuevo señalamiento de haber pasivo por el Consejo Supremo de Justicia Militar, con determinación de que, de haber continuado en activo, habría alcanzado, por antigüedad, el empleo de Comandante (Escala complementaria) y su retiro por edad le habría correspondido el 20 de abril de 1962.

Habiendo perfeccionado doce trienios (siete de proporcionalidad 6 y cinco de proporcionalidad 10).

Madrid, 29 de diciembre de 1978.

GUTIÉRREZ MELLADO

ORDEN de 29 de diciembre de 1978, por la que se dispone el pase a la situación de retirado del alférez de Infantería D. Juan Guevara Gabero.

Por aplicación de lo dispuesto en el Real Decreto-ley núm. 6/78, de 6 de marzo («Boletín Oficial del Estado» núm. 56), y Orden ministerial de 13 de abril siguiente («Boletín Oficial del Estado» núm. 90), que regulan la situación de los militares que tomaron parte en la guerra civil y vista la solicitud formulada por D. Juan Guevara Gabero, alférez de Infantería, se dispone su pase a la situación de retirado, con arreglo a lo preceptuado en el Real Decreto-ley núm. 6/78, al solo efecto de nuevo señalamiento de haber pasivo por el Consejo Supremo de Justicia Militar, con determinación de que, de haber continuado en activo, habría alcanzado, por antigüedad, el empleo de Comandante (Escala complementaria) y su retiro por edad le habría correspondido el 26 de mayo de 1963, quedando modificada en este sentido la Orden de 22 de abril de 1977 (D. O. núm. 94), por la que pasó a la situación de retirado por aplicación del Real Decreto-ley 10/76, de 30 de julio.

Madrid, 29 de diciembre de 1978.

GUTIÉRREZ MELLADO

ORDEN de 29 de diciembre de 1978, por la que se dispone el pase a la situación de retirado del brigada de Artillería D. José Almenzar Cid.

Por aplicación de lo dispuesto en el Real Decreto-ley núm. 6/78, de 6 de marzo («Boletín Oficial del Esta-

do» núm. 56), y Orden ministerial de 13 de abril siguiente («Boletín Oficial del Estado» núm. 90), que regulan la situación de los militares que tomaron parte en la guerra civil y vista la solicitud formulada por D. José Almenzar Cid, brigada de Artillería, se dispone su pase a la situación de retirado, con arreglo a lo preceptuado en el Real Decreto-ley núm. 6/78, al solo efecto de nuevo señalamiento de haber pasivo por el Consejo Supremo de Justicia Militar, con determinación de que, de haber continuado en activo, habría alcanzado, por antigüedad, el empleo de comandante (Escala complementaria) y su retiro por edad le habría correspondido el 11 de noviembre de 1957, quedando modificada en este sentido la Orden de 30 de mayo de 1944 (D. O. número 113), por la que pasó a la situación de retirado, por aplicación de la Ley de 12 de julio de 1940.

Habiendo perfeccionado doce trienios (cinco de proporcionalidad 6 y siete de proporcionalidad 10).

Madrid, 29 de diciembre de 1978.

GUTIÉRREZ MELLADO

ORDEN de 29 de diciembre de 1978, por la que se dispone el pase a la situación de retirado del brigada de Ingenieros D. Joaquín Montebinos Nicolás.

En virtud del expediente incoado al efecto, y con arreglo a lo preceptuado en el Real Decreto-ley 6/1978, de 6 de marzo («Boletín Oficial del Estado» núm. 56), se dispone que el brigada de Ingenieros D. Joaquín Montebinos Nicolás sea considerado en situación de retirado, al solo efecto del señalamiento de haber pasivo por el Consejo Supremo de Justicia Militar que puede corresponderle a su viuda, doña Patrocinia Gilabert Torres.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 3.º y 6.º del Real Decreto-Ley antes citado, hubiera alcanzado el empleo de capitán (Escala auxiliar), hasta la fecha de su fallecimiento, en 25 de febrero de 1948, habiendo perfeccionado cinco trienios (uno de proporcionalidad 3, tres de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 10).

Madrid, 29 de diciembre de 1978.

GUTIÉRREZ MELLADO

ORDEN de 29 de diciembre de 1978, por la que se dispone el pase a la situación de retirado del brigada de Ingenieros D. Tomás Crespo Martínez.

En virtud del expediente incoado al efecto, y con arreglo a lo preceptuado en el Real Decreto-Ley 6/1978, de 6 de marzo («Boletín Oficial del Estado» núm. 56), se dispone que el brigada de Ingenieros D. Tomás Crespo Martínez sea considerado en situa-

ción de retirado, al solo efecto del señalamiento de haber pasivo por el Consejo Supremo de Justicia Militar que puede corresponderle a su viuda, doña Paula Balmisa Martín.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 3.º y 6.º del Real Decreto-Ley antes citado, hubiera alcanzado el empleo de capitán (Escala auxiliar), y su retiro por edad le habría correspondido el 7 de marzo de 1962, hasta la fecha de su fallecimiento, en 28 de diciembre de 1973, habiendo perfeccionado once trienios (cinco de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad 10).

Madrid, 29 de diciembre de 1978.

GUTIÉRREZ MELLADO

ORDEN de 29 de diciembre de 1978, por la que se dispone el pase a la situación de retirado del brigada de Ingenieros D. Juan Cánovas García.

En virtud del expediente incoado al efecto, y con arreglo a lo preceptuado en el Real Decreto-Ley 6/1978, de 6 de marzo («Boletín Oficial del Estado» núm. 56), se dispone que el brigada de Ingenieros D. Juan Cánovas García sea considerado en situación de retirado, al solo efecto del señalamiento de haber pasivo por el Consejo Supremo de Justicia Militar que puede corresponderle a su viuda, doña Virtudes Sánchez Gil.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 3.º y 6.º del Real Decreto-Ley antes citado, hubiera alcanzado el empleo de capitán (Escala auxiliar), y su retiro por edad le habría correspondido el 23 de junio de 1964, hasta la fecha de su fallecimiento, en 24 de marzo de 1976, habiendo perfeccionado doce trienios (cinco de proporcionalidad 6 y siete de proporcionalidad 10).

Madrid, 29 de diciembre de 1978.

GUTIÉRREZ MELLADO

ORDEN de 29 de diciembre de 1978, por la que se dispone el pase a la situación de retirado del brigada de Artillería D. Ciriaco Izquierdo Pérez.

Por aplicación de lo dispuesto en el Real Decreto-ley núm. 6/78, de 6 de marzo («Boletín Oficial del Estado» núm. 56), y Orden ministerial de 13 de abril siguiente («Boletín Oficial del Estado» núm. 90), que regulan la situación de los militares que tomaron parte en la guerra civil y vista la solicitud formulada por D. Ciriaco Izquierdo Pérez, brigada de Artillería, se dispone su pase a la situación de retirado, con arreglo a lo preceptuado en el Real Decreto-ley número 6/78, al solo efecto de nuevo señalamiento de haber pasivo por el Consejo Supremo de Justicia Militar, con determinación de que, de haber continuado en activo, habría alcan-

zado, por antigüedad, el empleo de capitán (Escala complementaria) y su retiro por edad le habría correspondido el 8 de agosto de 1959, quedando modificada en este sentido la Orden de 20 de mayo de 1944 (DIARIO OFICIAL núm. 113), por la que pasó a la situación de retirado, por aplicación de la Ley de 12 de julio de 1940.

Habiendo perfeccionado doce trienios (siete de proporcionalidad 6 y cinco de proporcionalidad 10).

Madrid, 29 de diciembre de 1978.

GUTIÉRREZ MELLADO

ORDEN de 29 de diciembre de 1978 por la que se dispone el pase a la situación de retirado del sargento de Artillería D. Valentín López Molino.

Por aplicación de lo dispuesto en el Real Decreto Ley 6/78, de 6 de marzo («Boletín Oficial del Estado» número 56) y O. M. de 13 de abril siguiente («Boletín Oficial del Estado» número 90), que regulan la situación de los militares que tomaron parte en la guerra civil y vista la solicitud formulada por D. Valentín López Molino, sargento de Artillería, se dispone su pase a la situación de retirado, con arreglo a lo preceptuado en el Real Decreto Ley 6/78, al solo efecto

de nuevo señalamiento de haber pasivo por el Consejo Supremo de Justicia Militar, con determinación de que, de haber continuado en activo, habría alcanzado, por antigüedad, el empleo de capitán (Escala complementaria) y su retiro por edad le habría correspondido el 3 de enero de 1957, quedando modificada en este sentido la Orden de 29 de julio de 1946 (D. O. núm. 170), por la que pasó a la situación de retirado por aplicación de la Ley de 12 de julio de 1940.

Habiendo perfeccionado, doce trienios (uno de proporcionalidad 3, siete de proporcionalidad 6 y cuatro de proporcionalidad 10).

Madrid, 29 de diciembre de 1978.

GUTIÉRREZ MELLADO

ORDEN de 29 de diciembre de 1978 por la que se dispone el pase a la situación de retirado del sargento de Artillería D. Aurelio Barranco Valero.

En virtud de expediente incoado al efecto y con arreglo a lo preceptuado en el Real Decreto Ley 6/1978, de 6 de marzo («Boletín Oficial del Estado» núm. 56), se dispone que el sargento de Artillería D. Aurelio Barranco Valero sea considerado en situación de retirado al solo efecto

del señalamiento del haber pasivo por el consejo Supremo de Justicia Militar, que puede corresponderle a su viuda doña Rosa Roig Viñas.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 3.º y 6.º del Real Decreto Ley antes citado, hubiera alcanzado el empleo de capitán (Escala auxiliar) y su retiro por edad le habría correspondido el 12 de noviembre de 1959, hasta la fecha de su fallecimiento en 15 de abril de 1973.

Habiendo perfeccionado trece trienios (uno de proporcionalidad 3, siete de proporcionalidad 6 y cinco de proporcionalidad 10).

Madrid, 29 de diciembre de 1978.

GUTIÉRREZ MELLADO

CONSEJO SUPREMO DE JUSTICIA MILITAR



ADVERTENCIA. Como apéndice a este DIARIO OFICIAL se publican dieciséis páginas conteniendo cuatro relaciones de señalamiento de haberes pasivos.



DECRETOS DE OTROS MINISTERIOS

MINISTERIO DE HACIENDA

FUNCIONARIOS DEL ESTADO. INDEMNIZACIÓN POR RESIDENCIA

Número 653/1979, sobre indemnización por residencia.

En atención a lo previsto en el artículo primero del Real Decreto-ley cincuenta/mil novecientos setenta y ocho, de veintinueve de diciembre, por el que se anticipa la aplicación de los artículos relativos a los créditos de personal comprendidos en el proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para mil

novecientos setenta y nueve, es preciso determinar las cuantías de las indemnizaciones por residencia dentro del límite de incremento que prevé el citado Real Decreto-ley.

En su virtud a propuesta del Ministro de Hacienda, con informe de la Comisión Superior de Personal, y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día nueve de marzo de mil novecientos setenta y nueve,

DISPONGO:

Artículo único. — Durante el ejercicio económico de mil nove-

cientos setenta y nueve, las cuantías a percibir en concepto de indemnizaciones por residencia en territorio nacional serán las que resulten de incrementar en un diez por ciento las previstas en el Real Decreto cuatrocientos setenta y ocho, de diecisiete de febrero.

Dado en Madrid a nueve de marzo de mil novecientos setenta y nueve.

JUAN CARLOS

El Ministro de Hacienda,
FRANCISCO FERNANDEZ ORDONEZ

(Del B. O. del E. n.º 78, de 31-3-79.)

AVISE A ESTE SERVICIO DE PUBLICACIONES, «D. O.» Y «C. L.», LAS REMESAS DE METALICO QUE LE EFECTUE